viese edicatase conesto, y amendo el dzscurso de ac cortes
taneazo ante a ora de tratar de moneda sec que lae dea
tasen mae /

Tratar al pres, de que si amendo una nes los procuradores
de este reino con los demas obrzado el dzcreçimo Si a tren
do, de sus vsos cerre partimo amendosee carzado este
reino sacee tacuzdad mas cantidad de la M-s de ma
s acarta a los procuradores scrimo Si a brzaengar
y viendo se agramado en o prometendo como se pretende
de vi vengan de cuadores por su m. a cobrar sno
hentas / par que quanto ae agramarse y otrave
s a lugar y no se negaran las dergas a esto con m meur
haser y sera de mno a ynportancia el o fre çimo
cleanesa ~~de~~ a tumeren para de bien zecandado
res / por que lo en tonces zust se cara todo la causa
de los agramios M-s a negare, pues sea cleanara
a pagar lo que en tregor se dene, y asi par ee av
se pozza scrim y su m. porea orden. q porea
sua m. / sin pedree palabra a de los procura
dres / y mi que eeee m. le sirnan e concedan / por
eso como muy ageno de este dreae a su m. Tiene e
de qae m. en cosas concernientes a ~~[illegible]~~ zus q como
este nes se pretende / vat. do, par, y otra, de o, sum
sumes tiene / a entender /

Doctor
Tiedo